



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

00363

RESOLUCION No.SC.DIC.M.11

**AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. SC.DIC.M.10.000279 de fecha 7 de septiembre de 2010, se declaró la disolución y se dispuso la liquidación de la compañía DORISTOUR CIA.LTDA., por encontrarse incurso en la causal de disolución establecida en el ordinal 11º del artículo 361 de la Ley de Compañías.

QUE, en el Informe de Inspección No.SC.M.UCI.2011.064 de fecha 26 de Agosto de 2011, emitido por la Unidad de Inspección y Control, consta que la compañía DORISTOUR. CIA. LTDA. se encuentra cumpliendo con el objeto social para el cual se constituyó; por consiguiente, la compañía ha superado la causal que provocó la referida disolución;

QUE, el Registrador Mercantil del cantón Machala, el 9 de septiembre del 2011 certifica que no se ha inscrito resolución alguna de Disolución de la compañía DORISTOUR CIA. LTDA.

QUE, por oficio ingresado a esta Superintendencia el 2 de Agosto de 2011, la Lcda. Doris Robles Elizaldes, en su calidad de Gerente General de DORISTOUR S.A., solicita se deje sin efecto la referida resolución de Disolución; y,

QUE, amparado en lo dispuesto en el Art.374 de la Ley de Compañías y en uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante resoluciones No. ADM-Q-2011-011 de 17 de enero de 2011, No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de 15 febrero de 2011 y No. ADM 11005 de marzo 9 de 2011,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-DEJAR SIN EFECTO la resolución No SC.DIC.M.10.000279 de fecha 7 de septiembre de 2010, por la que se declaró la disolución y se dispuso la liquidación de la compañía DORISTOUR CIA.LTDA., por haber superado la causal que la motivó.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta resolución a la Representante Legal de la citada compañía y al Director del Servicio de Rentas Internas para los fines consiguientes

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Machala a, 09 SEP 2011

**Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS MACHALA**